



Octubre – 2006

OCHENTA MILLONES DE EUROS PARA ABONAR LA PAGA DE ANTIGÜEDAD Y NI UNA SOLA PALABRA PARA RECONOCER ANTE LOS SIETE MIL DOCENTES AFECTADOS EL ERROR DE NO HABERLO HECHO HACE SEIS AÑOS.

El pasado 19 de Septiembre se firmó un Preacuerdo para resolver en Andalucía el problema de la Paga de Antigüedad. Se ha difundido y pregonado en todos los medios de comunicación: "...afectará a unos siete mil docentes en pago delegado y supondrá un coste de 80 millones de Euros...", dentro de pocos días el Preacuerdo se convertirá en Acuerdo con la firma y discursos de la Sra. Cándida y los representantes de la Enseñanza Concertada en un acto solemne ante los medios de comunicación.

Nosotros, los que formamos y apoyamos a la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA, nos alegramos de que exista ya un documento donde se restablezca la legalidad vulnerada por las PATRONALES y CONSEJERIA DE EDUCACIÓN desde el 17 de Octubre del 2000, fecha en que entró en vigor el 4º Convenio Colectivo que establecía esa paga y que garantizaba el derecho a todos los compañeros y compañeras que cumplían los requisitos que establecía el Convenio. Otros tuvimos que esperar hasta diciembre del 2003 para empezar a reclamar lo que el Convenio decía y dice que nos corresponde. Algunos pensaban que nunca llegaríamos a cobrar y casi todos nos extrañábamos que los demás compañeros y compañeras del resto del estado ya hubieran cobrado lo que les pertenecía y en Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura se cuestionara ese DERECHO.

Han pasado seis largos años y hasta Diciembre del 2009 no podremos decir: ¡Estamos en paz! *Por supuesto que nos felicitamos porque se ponga fin a una de las muchas agresiones que padecemos los trabajadores de la enseñanza concertada andaluza y deseamos a los firmantes del "Acuerdo" sensibilidad, eficacia y agilidad para cumplir lo que establece el documento lo antes posible. Pero dicho esto, no podemos ni debemos quedarnos en silencio y aceptar, sin más, lo firmado en el Preacuerdo del 19 de Septiembre. Sería poner en cuestión nuestra lucha desde el año 2000 e infravalorar la Dignidad de muchos compañeros y compañeras. Ésta es nuestra principal crítica al documento firmado y del que hacemos las siguientes valoraciones:*

1.- Nos extraña que el documento no recoja en ninguna parte el esfuerzo, la tensión, el gasto, etc...que los trabajadores y trabajadoras hemos realizado durante estos años para que NUESTRO DERECHO fuese reconocido. Ahora resulta que vamos a cobrar gracias a un acuerdo firmado en Andalucía entre Empresarios, Sindicatos y Gobierno Andaluz y a otro que se firmó en Madrid el 8 de Noviembre, días antes de la manifestación anti-LOE .

2.- Hemos celebrado asambleas, contratado abogados, colapsado los juzgados con más de cinco mil demandas, enfrentamientos con algunos directores y directoras, miles de horas de muchos profesionales, centenares de miles de hojas de papel...y ahora, después de seis años, nos olvidamos de todo y celebramos jubilosamente que la Consejería ,las Patronales y los Sindicatos nos lo arreglan todo.

La pregunta es obvia: ¿Por qué tantos años de espera, si en tres reuniones se ha firmado el preAcuerdo? UNA respuesta está en el papel firmado y en las valoraciones que cada uno de los firmantes está haciendo. ***Pero la única y verdadera razón está escrita y archivada en muchos Juzgados de Andalucía. Allí los abogados defensores de la Patronal y de la Administración argumentaban muy bien para no pagar la paga, para no incluir el complemento autonómico, para aplazar los juicios, para no pagar intereses... Sus palabras están recogidas en los sumarios y los que hemos asistido a los Juicios las hemos escuchado atónitos. Los Jueces, afortunadamente, no han atendido sus argumentaciones y han fallado dándole la razón a los trabajadores. ¡ Esta es la razón!, ¡Esta es la respuesta! La paga se va a cobrar gracias al esfuerzo y a la lucha de miles de trabajadores en los juzgados y en la puerta de la Consejería reclamando lo que los jueces nos han reconocido: ¡El cumplimiento de la Ley !.***

3.- No podemos olvidar fácilmente las palabras despectivas de la Administración que argumentaba no pagarnos porque no tenía *una tarjeta visa*. Ni las de las Patronales que culpabilizan a Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha de la no firma o negociación del 5º Convenio. Seis años y 41 reuniones han tardado en reconocer su error. ¿Error o estrategia? .Más bien lo segundo, porque el error se subsana pero la estrategia se consolida y consigue resultados: Vamos a cumplir próximamente tres años sin convenio y la LEA (ley de Educación de Andalucía) ni nos nombra siquiera. Los colegios siguen funcionando bien y nosotros más discriminados.

4.- El Preacuerdo andaluz es el penúltimo de todo el Estado. Sólo queda Extremadura que deseamos lo haga pronto y recoja algunos puntos del firmado en julio en Castilla la Mancha. Decimos esto porque es más amplio que el nuestro y recoge algunas de nuestras reivindicaciones y que también estaban reseñadas en el citado acuerdo de Madrid: horas de tutoría, horas de lectura, homologación de ESO1 y ESO2... ¿Por qué en Andalucía sólo se recoge el tema de la paga de antigüedad? ¿No conocían los Sindicatos andaluces lo que estaban negociando y habían firmado sus compañeros de Castilla la Mancha? Ahora todo son felicitaciones y exposición de todo lo realizado ¿Ninguna autocrítica?

5.- La duración del Preacuerdo (tres años), la excesiva burocratización ¿por qué presentar tanto papeleo si ya hay muchas sentencias y llevamos más de 25 años en pago delegado? y la igualdad entre los que han reclamado su derecho y los que han pasado del tema son otros aspectos negativos que nosotros no hubiésemos aceptado. Pero lo que nos hace ser más críticos con lo firmado es la AUTOCOMPLACENCIA: La de la Administración, no nos extraña porque lleva más de 25 años pasando de nosotros, la de los Sindicatos la entendemos porque su prioridad son sus liberados, sus prebendas y su próxima campaña electoral pero lo que no podemos aceptar es que nuestros empresarios (Educación y Gestión, FERE, CECE , SAFA y ACES) no acepten su responsabilidad en la tardanza de la solución de este conflicto y no se hayan comprometido a financiar los gastos ocasionados a sus trabajadores en la reclamación de un DERECHO que ellos propusieron y firmaron en Madrid en el año 2000 y que suponía una pérdida económica del ya inexistente premio de Jubilación.

Al final, seis años después y los penúltimos de España, se ha impuesto la razón, lo que constantemente reclama La Plataforma desde su fundación: el cumplimiento de la LEY.